

un
i 
A

V
**Lugares de nuestro
pasado común:
la definición del interés
patrimonial del territorio**

1. La valoración patrimonial del territorio

El territorio puede ser entendido como la “adecuación” y “apropiación” que realizan las comunidades humanas sobre el espacio geográfico, tanto para satisfacer las necesidades de habitar y producir económicamente, como para reproducir en él la expresión de su propia existencia (la cosmogonía se proyecta, frecuentemente, a través de la simbolización del espacio). A partir de esto, el territorio, o el paisaje (entendido éste como una de las manifestaciones visuales más comprensibles y abarcables por la mirada del territorio), se nos muestra como una de las expresiones formales más notorias en las que se resumen y evidencian las características de cualquier comunidad o sociedad, y en definitiva, de sus múltiples manifestaciones culturales. Este aspecto viene a sumarse, así, a la perspectiva patrimonial aumentando su diversidad y riqueza.

Aunque esto no oculta la dificultad que ello supone para su estudio y la comprensión en aras tanto de las posibles necesidades que conlleva su protección (definición, delimitación y justificación a partir de las diversas leyes que articulan la protección y ordenación del Patrimonio), como de la incorporación, por parte de la sociedad, de estos valores para asumirlos como propios, ya que se trata de complejas relaciones en las que intervienen múltiples elementos que hacen que, en no pocas ocasiones, sea poco comprendida la atribución del valor patrimonial a determinados paisajes, espacios o elementos del territorio.

Tal y como expresábamos en otras publicaciones al hilo de esta misma cuestión, resulta complejo transmitir a la sociedad el valor que, desde el presente, podemos otorgar a determinados elementos que hasta fechas muy recientes han sido prácticamente ignorados, hallándose en muchas ocasiones exentos de cualquier valor claramente histórico, artístico o arqueológico que sustente un interés más evidente. Por otro lado, se trata de construcciones o espacios que en la actualidad han visto resurgir una inusitada atención hacia los mismos. Éste es el caso de numerosos elementos ligados a la agricultura y la ganadería (tales como norias, pequeños aljibes, molinos hidráulicos, molinos de viento, balsas de riego, acequias, cortijos, corrales, galerías drenantes, etc.), o bien ligados a las formas de establecer el hábitat sobre determinados espacios (viviendas de construcción tradicional, que han venido configurando el caserío de buena parte de nuestras poblaciones, cortijos y cortijadas). Igualmente se han incorporado a esta perspectiva construcciones y adecuaciones sobre el territorio ligadas a la producción industrial o comercial, así como las complejas redes de comunicación a través de caminos,

cañadas, puentes, etc. En suma, cualquier elemento relacionado con la necesidad de acondicionar el espacio geográfico, configurando así el territorio para satisfacer las necesidades de cada una de las comunidades que se han asentado sobre el mismo.

Es por ello que en otras ocasiones nos hemos referido a la *arquitectura del paisaje*¹ para, precisamente, poner de relieve la gran cantidad de elementos que estructuran y construyen el territorio y que, como decíamos en esa ocasión, constituyen un valor no sólo por tratarse de una buena muestra de singularidades arquitectónicas de mayor o menor valor estético, por su “rareza” o porque desde una nueva mirada a través de este tipo de bienes se pretenda ensalzar un pasado más o menos lejano. Tampoco porque se pretenda hacer una mera compilación de construcciones que representen diferentes logros de la técnica tradicional. Decíamos entonces que el valor de este tipo de bienes venía justificado por la gran cantidad de significados que éstos aportan sobre la cultura de territorios peculiares, pero sobre todo por la capacidad de estos elementos para expresar la extensión de diferentes procesos de ocupación, dialogando con otros muchos aspectos de lo humano y resumiéndolos: la técnica, el trabajo, la relación con la naturaleza, etc.

A partir de este argumento se abre todo un nuevo escenario de interpretación y valoración patrimonial, no exenta de peculiaridades y dificultades que les son propias, y que abordaremos de forma concisa en los siguientes epígrafes.

2. Necesidad de una apreciación social del territorio

Carecemos, en buena medida, de una apreciación y reconocimiento social de esta nueva perspectiva patrimonial, aunque también, probablemente, de un pertrecho conceptual que nos permita dirimir con cierto rigor el valor territorial de determinados paisajes o elementos del paisaje que les haga acreedores de ser “elegidos” o seleccionados como parte integrante de un haber común social, de carácter patrimonial.

El antropólogo González Alcantud reflexiona sobre el error de vincular la irrupción del concepto de Patrimonio a la Modernidad nacida de la confluencia de las

¹ La arquitectura del paisaje es el título del prólogo del libro *El Viento y el Agua en la construcción de un Paisaje Cultural* (2005), donde estos mismos autores referíamos la perspectiva bajo la que consideramos un extenso número de bienes, que componían dos diferentes documentaciones técnicas para la protección conjunta, acometida por vez primera en Andalucía, de 145 bienes bajo la figura Genérica con carácter colectivo, contemplada en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía de 1991.

revoluciones burguesa e industrial al señalar que *“ésta es una preocupación que está bloqueando intencionalmente la posibilidad de alargamiento de la noción de Patrimonio a ámbitos extraeuropeos y premodernos”* (González, J.A., 2003, 16).

Ahora bien, una constante en la historia de nuestras sociedades modernas ha sido la lucha “ilustrada” por la salvaguarda de ciertas plasmaciones materiales, producidas por diversas sociedades y periodos de la historia de la humanidad, incluso para aquellos casos en los que, pretendidamente, se gozaba de una cierta, y ya prolongada en el tiempo, consideración social desde la perspectiva patrimonial (ciertos bienes por su carácter antiguo, arqueológico o aquéllos de carácter preponderantemente artístico). Es decir, el atributo de patrimonial es una concesión de valor que una sociedad establece y proyecta sobre cualquier aspecto (material o inmaterial) ligado al desarrollo de su propia existencia y que entiende deseable su preservación por formar parte de su acervo colectivo.

Desde esta perspectiva, se entendería por tanto preceptiva la apreciación social de estos valores como parte de su acervo cultural, pues sin ella será compleja, sino imposible, su valoración patrimonial y, a partir de ahí, la protección o la expresión hoy tan extendida que hace referencia a la “puesta en valor” de muchos de los elementos patrimoniales relacionados con el territorio (que antepone, a nuestro juicio, la búsqueda de funcionalidad sobre todo económica, antes incluso que su propia comprensión y auténtica apreciación social). Si la sociedad no comparte el interés del territorio y el paisaje como demanda y recurso social, reapropiándose, reutilizándolo y consecuentemente revalorizándolo como espacios y bienes que conforman parte de la memoria personal, grupal y social, difícilmente podremos, dada su complejidad, preservarlos en el tiempo.

3. Visión transversal del territorio

Entendemos que el interés patrimonial de los elementos que intervienen claramente en la construcción de un territorio debe ser objeto de reflexión, aprovechando la tradición de diversas disciplinas y miradas. En la actualidad, y quizás por existir un vacío de aproximaciones al territorio desde la perspectiva propiamente patrimonial, es muy frecuente extender el concepto de “etnológico” para referirnos a la cualidad de ciertos elementos o espacios de interés territorial (construcciones o adecuaciones del territorio desarrolladas por parte de comunidades asentadas en el mismo), incluso cuando sus principales características se centran preponderantemente sobre aspectos de un largo calado histórico, o sobre la necesaria comprensión de las estructuras físicas de la geografía de un determinado espacio que explican, marcan y condicionan de forma clara cualquier actuación de las diversas culturas que han intervenido en el mismo. La etnología ha venido a completar, con sus

propias herramientas conceptuales, un acercamiento a muchos elementos a partir del interés que muestra esta disciplina por los múltiples aspectos que permiten entender la estructura de las comunidades humanas: simbólicos, rituales, de la jerarquía del grupo, del trabajo, del género, de los ciclos productivos y festivos, etc. Ahora bien, el valor de muchos de los elementos que componen un territorio se resume en lo fundamental a partir de otras perspectivas como la geográfica, con larga tradición en cuanto a la atención de los diversos elementos que construyen un territorio y estudio de los paisajes, abordando los fenómenos de distribución espacial a partir de la inextricable relación del hombre con su medio. Del mismo modo la historia y la arqueología, que profundizan en el origen, continuidad/discontinuidad territorial de procesos sociales en el marco temporal y que, con aproximaciones como la arqueología espacial, arroja un gran y renovado caudal de interpretaciones de los fenómenos sociales a partir de la interpretación del uso del territorio. La aproximación propiamente tecnológica y arquitectónica nos muestra los diferentes logros técnicos y/o constructivos, permitiéndonos establecer tipologías que enriquecen la comprensión y alcance de fenómenos y procesos culturales. Pero en cualquier caso, el territorio requiere ser tratado conceptual y metodológicamente en su complejidad, que viene dada por la interacción de sus múltiples elementos, y no como la mera suma de aportaciones provenientes desde cada una de las disciplinas. El paisaje y el territorio han sido tradicionalmente objeto de estudio propio y merece igualmente una atención propia con la finalidad de no descomponerlo hasta hacerlo inaprensible, esta vez, desde la perspectiva patrimonial.

4. Definición del interés patrimonial de bienes como expresión de un territorio

La primera cuestión que queremos plantear es cuál o cuáles son los valores que nos aporta un territorio desde la perspectiva patrimonial, y que consecuentemente nos debe conducir a la definición y delimitación de dichos valores para, desde su concreción, permitirnos su comprensión y, en su caso, su ordenación y/o preservación.

La delimitación que define el valor patrimonial de un territorio puede realizarse a través de la identificación de elementos concretos (construcciones individuales o espacios reducidos), que han marcado, o aún marcan, claramente un paisaje o bien de áreas que condensan nítidamente los principales elementos configuradores de un territorio. En ocasiones esta intención puede complejizarse aún más, por cuanto los paisajes se han transformado hasta tal punto que los elementos que han vertebrado determinados espacios (en ciertos periodos históricos) dejan de ser organizadores de las nuevas estructuras del territorio, tensionando y polarizando fuertemente dichos espacios.

Para extendernos en estas ideas presentaremos algunos casos extraídos de nuestra experiencia profesional, desarrollada en el campo del Patrimonio, a través de diversos estudios y documentaciones técnicas dirigidas principalmente al ámbito de la protección, aunque también a los ámbitos de la investigación, la difusión y la ordenación.

4.1. Construcciones estructurantes del paisaje

En algunas ocasiones determinadas construcciones tienen la capacidad de resumir en sí mismas las características del territorio en que se enclavan. Este tipo de construcciones, por tanto, tienen también la cualidad de poder estructurar el territorio. Este es el caso de los elementos vinculados al agua que han venido configurando tradicionalmente diversos aprovechamientos hidráulicos en medios muy diferentes, tanto en lugares donde la carencia de este recurso ha sido el principal condicionante para el hábitat como es el caso del Campo de Níjar, como en lugares donde la disponibilidad del agua es mayor, como en la vertiente norte de Sierra Nevada, permitiendo conducciones, almacenamiento y repartos bien diferenciados del caso anterior. Por otro lado, presentaremos elementos de carácter religioso como las ermitas, que, aparte de su valor propiamente devocional, aportan el interés de ser marcadores territoriales que han organizado y organizan funcional y simbólicamente las comunidades que las construyen.

4.1.1. La vida en la aridez: aljibes, norias y molinos de viento en el Campo de Níjar

El Campo de Níjar es un vasto y peculiar territorio enclavado en el extremo sureste de la península ibérica. Se trata de una zona con unas condiciones climatológicas marcadas, en el contexto europeo, por una acusada aridez, que hacen que en su manifestación más extrema, en el Cabo de Gata, se alcance el mínimo pluviométrico de Europa, con unos 150 mm. Históricamente, el poblamiento de esta zona se recluía en la propia villa de Níjar y otras zonas adyacentes de las faldas de Sierra Alhamilla donde la disponibilidad de agua, aunque escasa, era continua, mientras que el resto del territorio hasta el mar era un inmenso desierto prácticamente despoblado, como consecuencia de la citada falta de agua, pero también de la inseguridad producida por los ataques piratas que asolaban las costas y se adentraban recurrentemente hacia el interior. Desde finales del siglo XVIII asistimos a un cambio en algunas de las circunstancias que venían condicionando este poblamiento, de modo que se consolida la defensa costera con el programa borbónico de construcción de baterías, torres artilladas, atalayas y cuarteles que aseguran definitivamente la costa mediterránea y, consecuentemente, la costa del

Cabo de Gata. Simultáneamente se producía un sensible aumento demográfico que desbordó el anterior patrón de poblamiento e hizo que se comenzara la “colonización” del territorio comprendido entre la villa de Níjar y la Costa.

En este contexto, el poblamiento humano de esta zona se estructuró en torno a un gran número de pequeños cortijos, algunas cortijadas de mayor tamaño (cortijo del Fraile, cortijo del Nazareno, El Romeral, etc.), así como pequeños núcleos que se sitúan junto a las ramblas donde el agua se consigue de los pozos (Agua Amarga, El Pozo de los Frailes, Las Hortichuelas, Fernán Pérez, etc.). El juego que se produce entre todos estos elementos y factores, tanto naturales como humanos, han articulado un paisaje de características excepcionales, en el que las construcciones tradicionales tienen un importante papel. Algunos elementos, sobre todo los aljibes y molinos de viento, proporcionan una fuerte impronta al territorio constituyéndose en hitos paisajísticos por su diseminación en algunos casos y por su concentración en otros. En la actualidad este panorama es aún legible en el actual Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, mientras que el resto del Campo de Níjar ha sufrido una transformación casi completa que ha desarticulado el anterior paisaje tradicional, estructurándose ahora en torno a los cultivos de invernadero (con no demasiada fortuna desde el punto de la ordenación y la armonía).

*Los aljibes, norias y molinos de viento*² presentes aún en esta zona son elementos con una alta capacidad de explicar no sólo la historia de la ocupación humana de este territorio, sino también de ciertas características constitutivas del propio territorio. Las norias, cuyos restos flanquean las ramblas del territorio de Cabo de Gata, nos dibujan el panorama de la costosa extracción del agua que se realizaba en los únicos puntos donde ésta era accesible con técnicas tradicionales, permitiendo el abastecimiento humano y animal junto a la existencia de pequeñas zonas de huerta. Las norias acompañan indefectiblemente los pequeños núcleos de población porque sólo ellas permitían un mínimo agrupamiento de la población. Fuera de estas ramblas, la vida sólo era posible gracias a los aljibes, de los cuales se catalogaron cerca de un centenar y que nos hablan de la extrema aridez de determinadas zonas, de manera que estas construcciones, que captan el agua de las escorrentías producidas durante la lluvia, son el elemento nodal que posibilitó el hábitat disperso, permitiendo al menos el abastecimiento humano y animal. Hasta tal punto es así que sin estas construcciones no podríamos entender cómo un territorio de estas características podría haber sido “colonizado”.

² Estos elementos fueron el núcleo de una documentación técnica: Bienes etnológicos (145 bienes: aljibes, molinos de viento y agua, molinas, pozos y norias) del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, del año 1999, realizada para su inscripción Genérica con carácter colectivo en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA). Esta actuación fue la primera experiencia en Andalucía con el fin de abordar la protección colectiva de bienes bajo la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, entonces vigente, de 1991.



1. Agrupación de dos de los cinco aljibes del Campillo de Doña Francisca, en el disperso del almeriense Campo de Níjar (Foto Genius Loci, 1999).

Los molinos de viento, son finalmente una expresión de las mismas circunstancias de adaptación a la aridez. Fuera de las propias faldas de Sierra Alhamilla, donde se sitúa la propia población de Níjar, desaparecen los cursos de agua, incluso los estacionales, de forma que las ramblas sólo llevan agua superficial tras las lluvias. Con esta situación extrema se hace inviable la existencia de molinos hidráulicos, sin embargo, las favorables condiciones de viento hicieron posible la construcción de molinos de viento, asegurándose así la molienda del cereal en el lugar, salvando de esta manera la necesidad de unos desplazamientos insostenibles hacia las zonas molineras hidráulicas más próximas, que se encuentran muy distantes.

Así, estos tres testigos materiales de la ocupación humana de esta parte del Campo de Níjar tienen la capacidad, de forma conjunta y cada uno de ellos con su particular ubicación en el territorio, de posibilitar la articulación de un discurso rico, explicativo y coherente sobre un territorio, sus habitantes y la relación habida entre ambos. Estos elementos, a pesar de su carácter individual y de no constituir áreas, tienen la fuerza suficiente como para articular un discurso patrimonial sobre todo el territorio en el que se ubican.

4.1.2. Diferentes disponibilidades de agua en la comarca de Guadix

No es exagerado comenzar exponiendo que la comarca de Guadix (en la provincia de Granada), emplazada al norte y al pie de Sierra Nevada y rodeada por otros conjuntos montañosos también relevantes (Sierra de Baza o Sierra Arana), ha sido caracterizada por la mayor parte de quienes se han aproximado a su conocimiento como una comarca con un paisaje de una alta singularidad y, al igual que en el caso antes expuesto, de una gran excepcionalidad. El profesor Bosque Maurel se refiere a la zona señalando que *“constituye una de las regiones geográficas más caracterizadas y originales de la provincia de Granada y de toda Andalucía Oriental”* (Bosque, J., 1971, 106-120). Una de las grandes peculiaridades de este paisaje se debe a la actuación de la red hidrográfica, tan importante para la comprensión de los bienes que se relacionan con ella tan íntimamente, y que se instituyen como clara expresión de este territorio. En este sentido Ortega Alba expone que, como rasgo más característico, los altiplanos orientales presentan *“(…) una mayor intensidad erosiva de los ríos, motivada por una elevación reciente del conjunto, que ha obligado a la red hidrográfica a encajarse. Como consecuencia de dicho encajamiento, las vegas actuales de los ríos, a veces amplias -las hoyas-, no se sitúan en los llanos culminantes del antiguo relleno de las depresiones, sino que entre ambos conjuntos llanos (la llanura antigua y las hoyas y vegas) el talud de encajamiento se ha acaravado, creando un conjunto espectacular de malas tierras, con barrancos, cuchillas y pináculos labrados en materiales blandos (...)”* (Ortega, F., 1998).

Si a ello añadimos sus características climáticas, la sequedad se configura como una de sus características más notorias llegando a alcanzar valores desérticos en las precipitaciones. En la periferia de la región, de carácter montañoso, estos valores se duplican. Un elemento importante en la construcción del paisaje comarcal es la agricultura, donde domina el cultivo de secano (cereales). El riego se instala en las tierras fértiles, donde se han cultivado tradicionalmente los mismos productos que en el secano, por la eventualidad del mismo. Hoy predominan los cultivos leñosos sobre los herbáceos, algo más de la mitad de la superficie irrigada se encuentra con cultivos arbóreos (olivar, almendro y melocotonero). Otros cultivos que fueron importantes en el paisaje tradicional de la zona hoy quedan aislados de forma relictas, tal es el caso de las moreras, castaños, higueras, parrales, etc. En su vertiente temporal o histórica la comarca de Guadix ha venido marcada por su condición de zona de comunicación entre grandes áreas, el interior andaluz con el Levante y con Almería. Pese a los abundantes testigos de poblamiento desde el Paleolítico, y la importancia urbana del Acci romano, es en el periodo musulmán donde arranca el poblamiento que produce las transformaciones más importantes sobre el territorio, que configuran tanto el núcleo de las poblaciones como de las tierras y sistemas hidráulicos que nos han llegado hasta el presente. Sin embargo, de este

trascendental periodo tenemos unas muy escasas y fragmentadas informaciones directas, y como en tantos otros lugares del Reino de Granada, la información aflora durante finales del siglo XV y durante el siglo XVI, con la conquista cristiana, la etapa morisca, la sublevación y expulsión y la segunda Repoblación de 1572. De las informaciones producidas durante este siglo podemos establecer que en lo fundamental la ocupación del territorio y los sistemas hidráulicos principales ya existían en el momento de la conquista.

Es en este contexto donde se construyen algunos elementos de un claro interés patrimonial³, algunos de ellos con un largo recorrido temporal, siendo ellos mismos una clara expresión tanto de las peculiaridades geográficas, como de los procesos históricos acontecidos. Estos elementos son aquéllos vinculados principalmente a los aprovechamientos del agua, con la peculiaridad de que, en una misma comarca, coexisten construcciones que responden a características geográficas bien distintas. Queremos señalar especialmente construcciones como las grandes balsas de riego, un elevado número de ingenios hidráulicos (molinos hidráulicos harineros) o los lavaderos públicos. Todos ellos conformando en muchas ocasiones sistemas o conjuntos hidráulicos que permiten y evidencian el aprovechamiento del agua en emplazamientos donde sus aportes se hacen posibles, es decir, al pie de Sierra Nevada, en su cara norte. Entre todos, las balsas de riego son una de las mejores expresiones, por sí mismas, de los elementos que ayudan a estructurar este territorio. Se trata de grandes balsas de “terrizo”, cuyo origen es probablemente medieval, y que se emplazan a las salidas de los barrancos que bajan de la sierra. Cada municipio de esta zona, conocida históricamente como Marquesado del Zenete, disponía de su propia zona irrigada, organizada por complejos sistemas de tandas, a partir de captaciones de los cursos fluviales que conducen el agua a grandes balsas para cubirla y, a partir de esto, regular los riegos. Estas balsas se construyeron de tierra para formar el vaso, reforzando con mampostería el lateral por donde se evacua la balsa para el riego. Una caseta cerraba el mecanismo de regulación de la compuerta de salida de la balsa y todo el conjunto se encuentra cubierto, en gran medida, por vegetación (álamos y matorrales) que ayuda a sostener el “terrizo”. Este elemento ha llegado a fundirse hasta tal punto con su entorno que en ocasiones podrían parecer estanques de origen natural. A partir de estas balsas se establecen zonas de riego que, eventualmente, podían llegar hasta los extensos llanos que se extienden hacia el sur desde Sierra Nevada hasta la Sierra de Baza. Por su parte, los molinos hidráulicos se concentran, igualmente,

³ Los elementos que se presentan en este epígrafe fueron estudiados a partir de la documentación técnica realizada en el año 2003, por encargo de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Cultura, de la Junta de Andalucía, que tenía por finalidad la propuesta de Inscripción Genérica con carácter colectivo en el CGPHA, de aljibes, molinos hidráulicos, grandes balsas de riego y lavaderos públicos, en las comarcas de Guadix y La Calahorra-Alquife (Marquesado del Zenete) en la provincia de Granada. En este estudio se seleccionaron un total de 76 elementos de carácter hidráulico, de un total de 157 bienes visitados.

al pie de Sierra Nevada, con carácter general dependientes de las acequias principales que organizan el riego. Estas construcciones se ubican formando cadenas de molinos que entranan, de esta forma, un amplio aprovechamiento hidráulico. Estos conjuntos, pero también cada molino en particular, son un claro ejemplo de construcciones de un alto interés territorial por cuanto sólo pueden concebirse a partir de emplazamientos muy concretos, donde el agua puede ser aprovechada para producir energía permitiendo así la transformación del grano; por tanto, son muestra tanto de un tipo de espacios donde se aúna la existencia hídrica con una topografía que posibilita el emplazamiento de estos ingenios, como de un determinado modo de producción y transformación agraria de escala local y comarcal.



2. Balsa de riego de San Miguel, en Huéneja (Granada), donde el empleo de materiales del lugar y la vegetación funde la balsa con el entorno (Foto Genius Loci, 2004).

Por contraposición, otros conjuntos hidráulicos de la comarca son claros marcadores de territorios que, aunque próximos, muestran unas condiciones bien diferenciadas. Así, algunos cortijos o pequeñas barriadas se emplazan en tierras de baja productividad agraria y escasos aportes hídricos, dependiendo tanto para el hábitat como para sus aprovechamientos agroganaderos de aljibes, algunos de ellos excavados, que se emplazaban en los frentes donde el terreno inicia los acaravamientos o en el fondo de ramblas, por ser estos puntos idóneos para canalizar la escorrentía permitiendo embalsar el agua suficiente para mantener personas y ganado, en espacios alejados de los núcleos principales. En las cercanías de estos aljibes y de los cortijos, era habitual emplazar pequeñas balsas que aprovechaban, con poca necesidad de transformación del terreno y sin elementos propiamente construidos, el curso de las láminas de agua superficiales, dejando embalsada una cantidad, que por lo general era empleada para el ganado.



3. Aljibe del cortijo Olivares en el disperso de Guadix (Granada). Ejemplo de aljibe excavado en cueva, con la misma técnica que el hábitat troglodita en el que se inserta
(Foto Genius Loci, 2004).

4.1.3. La territorialidad en los espacios devocionales: ermitas, santuarios y pequeñas iglesias rurales

El estudio que sirve de base a esta reflexión parte de un inventario de los bienes ligados a la religiosidad popular (ermitas, santuarios, cruces, hornacinas y calvarios) en el conjunto de la provincia de Almería, habiéndose visitado todos sus municipios, así como sus correspondientes pedanías, barriadas y cortijadas, lo que ha ayudado muy especialmente a poder disponer de una amplia visión, en la que la reiteración de tipos constructivos, funcionalidades y elementos ha permitido contrastar la importante función territorial de estos señeros elementos arquitectónicos⁴.

La provincia de Almería, al igual que sucede en el conjunto de la parte más oriental de Andalucía, tiene unas características geográficas muy peculiares, por cuanto el relieve, accidentado por grandes sierras dispuestas por lo general en sentido este-oeste, condicionan fuertemente la historia de su hábitat y comunicaciones. El hábitat se ha visto obligado a desarrollarse en su adaptación a las fuertes

⁴ El estudio-inventario al que hacemos referencia es el que lleva por título *Inventario de ermitas, santuarios, hornacinas, cruces, calvarios e iglesias rurales de la provincia de Almería*, desarrollado entre los años 2005 y 2006 por encargo de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Cultura, de la Junta de Andalucía. Por medio de este trabajo se visitaron más de 500 bienes, de los que un total de 405 formaron finalmente parte del inventario. Para ello se visitaron 102 núcleos principales del mismo número de municipios, más 189 barriadas, pedanías o cortijadas, completando, así, el territorio de la provincia de Almería.

condiciones impuestas por el relieve, mientras que las comunicaciones han aprovechado, en la medida de lo posible, la existencia de grandes valles, que se emplazan entre las sierras, en su mismo sentido. Ahora bien, esto ha condicionado las relaciones territoriales puesto que para comunicar comarcas próximas ha sido necesario, o bien realizar desplazamientos muy costosos a través de las propias sierras, o bien salvar grandes distancias para solventar las dificultades del relieve. En este mismo sentido podemos referir las características de un tipo de construcción que tradicionalmente ha venido marcando el paisaje de buena parte de la geografía de los ámbitos rurales y urbanos (tanto tradicionales como actuales). Las ermitas y santuarios, junto a otros elementos como las cruces de camino, han tenido la función, además de la propiamente devocional, de marcar el espacio geográfico, proveyéndolo de un alto valor simbólico. Este valor ha tenido la función, entre otras, de “semantizar” el espacio para contribuir así al proceso de “apropiación” del mismo por y para una comunidad, ayudando a convertirlo de este modo en espacio humanizado, y por tanto en territorio.

Podemos entender que las ermitas y los santuarios han cumplido, y aún hoy cumplen, con una función muy similar a otros elementos tan distantes en el tiempo como los dólmenes megalíticos, cuya rica interpretación es todavía en la actualidad objeto de un importante debate científico. A estos elementos, además de su primordial función funeraria, se sumaba muy probablemente la de delimitación y demarcación de espacios habitados y de producción de comunidades agropastoriles. Pues bien, ermitas y pequeñas iglesias rurales cumplen con esa misma función, si bien su sentido religioso no se articula en torno a las prácticas funerarias (enterramientos) sino a otras propiamente devocionales, en las que la impronta de la religiosidad popular ha sido su principal marca.

En estrecha relación con las funciones sociales podemos señalar la función territorial, según la cual el edificio religioso funciona como un elemento ordenador del territorio y una referencia espacial de la comunidad con la que se relaciona. Esta función es la que Juan Agudo Torrico desarrolla en su trabajo cuando sondea, fundamentalmente, la relación entre lo sagrado y la territorialidad. Así expone y analiza los santuarios como “(...) *uno de los medios, y modos simbólicos por los que determinados colectivos sancionan o reafirman su derecho a determinados espacios (territorios) y, en un segundo nivel complementario, en razón del control de territorios, las relaciones de poder sobre las que han sustentado su coexistencia comunal*” (Agudo, J., 1996, 73-74).

Esta vinculación entre el espacio-santuario, según propone el mismo autor, se establece en un primer momento con la aparición/hallazgo de la imagen, hecho milagroso que otorga al espacio natural donde se desarrolla un especial simbolismo y significado que es aceptado por la comunidad. El lugar elegido por la imagen será donde se ubique el santuario que albergue la imagen o el lugar donde finalice

la romería en honor de dicho santo o patrón. En palabras de Agudo Torrico (1996, 60) *“determinado el sitio y la condición sobrenatural de la imagen, el santuario ermita erigido en el lugar del hecho religioso cumple a la vez la misión funcional de espacio sagrado que la cobije, y la función social de punto de encuentro para los rituales colectivos que con la justificación explícita de perpetuar el acontecimiento sirven para la autopercepción y reproducción del grupo humano que acude al santuario”*.

De este modo la imagen y el santuario se convierten en un hito territorial con el que la comunidad implicada establece una especial relación.

En este apartado queremos resaltar, principalmente, la vinculación que han mostrado un buen número de iglesias rurales con el territorio en el que se emplazan, dado que, tal y como hemos caracterizado recientemente⁵, han tenido la función de servir como referente común a las comunidades de ámbitos geográficos caracterizados principalmente por un ámbito marcadamente diseminado, organizado y estructurado por pequeños núcleos de población, cortijadas y cortijos dispersos. Este tipo de construcciones se han constituido en elementos articuladores del territorio, con características y funciones similares a las parroquias gallegas. Esta característica la podemos observar en las comarcas almerienses más influidas por este tipo de hábitat, como en el Valle del Almanzora o la comarca de Los Vélez. A modo de ejemplo, el municipio de Serón ha superado en el pasado los veinte núcleos o barriadas, establecidos a partir de cortijadas, o bien de pequeñas agrupaciones de viviendas o cortijos. Un ejemplo concreto de este tipo de iglesias son las de Fuencaliente, La Loma o Angosto Bajo (todas ellas en Serón).



4. Iglesia rural de Verde, una de las parroquias del disperso de Vélez Blanco en Almería, que aglutinaba la población de multitud de cortijadas a su alrededor (Foto Genius Loci, 2006).

⁵ La caracterización de estas tipologías constructivas ha sido realizada por estos mismos autores en AA.VV. (2008).

En otras ocasiones, pequeñas construcciones como ermitas o iglesias pertenecientes a núcleos de menor entidad, cobran un valor de referencia territorial por cuanto materializan y concretan las señas de identidad de una comunidad y / o población respecto de un espacio habitado. Como ya hemos expuesto en otras ocasiones, se trata de los únicos espacios de los que se dispone en estos núcleos con un cierto carácter público, y que hace de estos edificios un lugar de encuentro social en el que la comunidad puede desarrollar una parte importante de su sociabilidad.

Las ermitas de cortijadas, por su parte, aun teniendo un carácter privado, eran el referente común para la escasa población que vivía en espacios muy diseminados, y que tenían como punto de encuentro estas construcciones. Éste sería el caso de ermitas como las de la cortijada del Alcaide, en Vélez Blanco, la Venta Ratonera en Fiñana o la ermita de la Alfaguara en María.

En este sentido la existencia de ermitas o pequeñas iglesias rurales son, en ocasiones, el último referente material de poblaciones que ya no habitan en pequeños núcleos o cortijadas, o bien el punto de partida para la recuperación de un espacio ya perdido para sus antiguos pobladores. Así, tal y como ya estos mismos autores hemos caracterizado con anterioridad, las celebraciones actúan, en muchas ocasiones, como uno de los últimos aglutinantes de los procesos de cohesión de sus poblaciones respecto a los espacios ya claramente deshabitados. Podemos citar, a este respecto, celebraciones y romerías como las que se desarrollan en torno a la ermita de la Sierra (o de San Isidro), en el Barranco de Almerín, en Adra o la de la Virgen del Río en Alhama de Almería.

Un aspecto no menos importante desde el punto de vista etnográfico y territorial es la vitalidad que aún a día de hoy muestran este tipo de construcciones y prácticas sociales. En la actualidad se continúan construyendo ermitas e iglesias por las mismas razones que en un pasado más o menos lejano. Cuando hay nuevos espacios creados a partir del desarrollo urbano, o el afianzamiento de la población en pedanías ya existentes, parte de la población de cada una de estas comunidades se organiza para poder contar con espacios dedicados tanto al culto como para disponer de un espacio común de referencia que la comunidad utilizará para desarrollar un importante aspecto de su sociabilidad, subrayando así, la importancia de las ermitas y otros elementos ligados a la religiosidad popular, aún hoy, para la construcción cultural del territorio.

4.2. Paisajes como expresión nítida patrimonial: Sierra de los Filabres

En algunas ocasiones la configuración de elementos que articulan un territorio adquiere una cualidad especial, bien sea por su armonía, por su excepcionalidad, por su legibilidad, por la preservación especial de rasgos del pasado, etc. Cuando las huellas del pasado se configuran territorialmente de una manera nítidamente legible, hablamos de un paisaje cultural. Frente a los ejemplos anteriores, donde determinados elementos individuales presentaban un alto valor como marcadores territoriales, con el siguiente caso queremos poner el acento en la articulación misma de diversos elementos que, en este caso, da lugar a la emergencia de un valor patrimonial para todo el conjunto.

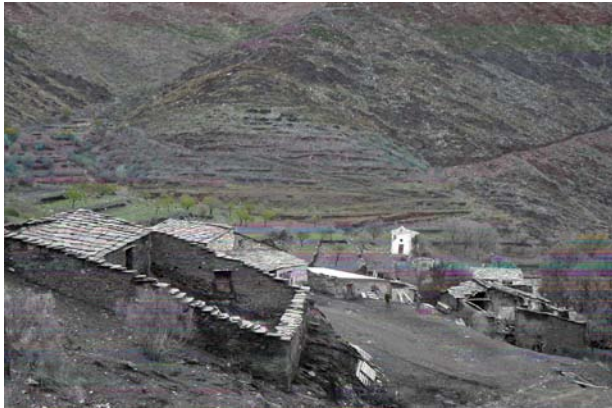
La Sierra de los Filabres se ubica en el sureste peninsular, dentro de un contexto semiárido. Las precipitaciones se sitúan en torno a los 400 mm anuales con inviernos fríos, con una gran amplitud térmica, alcanzándose los 2000 m de altitud en la parte alta de la Sierra. Desde el punto de vista hidrológico su característica principal viene determinada por la existencia de arroyos cuya torrencialidad conforma barrancos, en muchos casos encajados, debido a la erosión diferencial. En cotas más bajas se convierten en ramblas, donde se ubican las pequeñas vegas.

Los asentamientos se emplazan en lugares pendientes, condicionando fuertemente su morfología edificatoria. Son pequeños núcleos compactos, aunque con entidades menores o cortijadas que aprovechaban la posibilidad de instaurar pequeños sistemas de riego secundarios. En una cota inferior al caserío de los núcleos principales se extienden, laderas abajo, las terrazas de cultivo de regadío, mientras que hacia arriba se escalonan las terrazas de secano, en su mayoría abandonadas. Fuera de este tapiz aterrazado, aparecen construcciones dispersas y poco abundantes, pero muy visibles en la desnudez de la vertiente sur de la Sierra de los Filabres: singulares corrales de ganado, palomares, eras circulares en terraza y pequeños cortijos. Y como fondo escénico constante los crestones de pizarra de una áspera sierra, abrupta, alta y muy deforestada.



5. Emplazamiento de Velefique, en la Sierra de Filabres (Almería). Situado en la cabecera del sistema de riego de origen medieval en el barranco del Lugar (Foto Genius Loci, 2003).

Todo este panorama se construye materialmente con pizarra, la roca de la Sierra de los Filabres que se presenta en afloraciones constantes, permitiendo una extracción sencilla y un uso consecuente como material constructivo tradicional. Si bien es cierto que la arquitectura tradicional en general se caracteriza por el uso de los materiales que el medio circundante ofrece, el caso de la arquitectura tradicional de los Filabres⁶ alcanza en algunos casos unos niveles de pureza ejemplares. Así, la pizarra está presente en los muros, suelos, forjados y techumbres de las viviendas o de cualquier otra construcción (corrales, palomares, etc.), se encuentra también presente en los balates de los bancales, en las eras, en los suelos de algunos caminos, etc. En este sentido, y más allá del mero uso del material, hay que resaltar una manifestación singular de la zona como son las cubiertas de losas de pizarra (aleros en la denominación local) por las grandes dimensiones de las mismas, por la compleja técnica de solape y por tratarse en una isla meridional de este tipo de cubiertas, único lugar donde podemos encontrarlas conformando núcleos de población desde el Sistema Central hacia el sur de la Península.



6. Cortijada de Febeire, antigua alquería medieval próxima a Velefique en la Sierra de Filabres (Almería), ejemplo de arquitectura de pizarra, en la actualidad despoblada (Foto Genius Loci, 2003).

Desde una mirada diacrónica, la larga evolución histórica de este paisaje ha ido dejando sobre el mismo diversas marcas, que en muchos casos son reconocibles e interpretables desde el conocimiento histórico. El origen de las principales trazas configuradoras del territorio tal y como ha llegado hasta nosotros hay que situarlo en la Edad Media, en el periodo andalusí. Esto es claramente legible en la

⁶ Sobre este territorio se ha trabajado en dos contextos distintos, el primero en el Inventario de Arquitectura Tradicional de Andalucía (III Fase, año 1997) y en la documentación técnica realizada para la declaración de Bien de Interés Cultural como Conjunto Histórico bajo el título *El Paisaje Cultural de la Sierra de los Filabres: Olula de Castro, Castro de Filabres, Velefique y Senés*.

disposición del área irrigada de cultivo, con su red de riego correspondiente que marca el hecho fundador de este poblamiento, a partir de esto se articula lo demás, las poblaciones, por encima de dicha área para no ocupar las mejores tierras, y el resto de los elementos del poblamiento ya en extenso diseminados por la sierra: corrales ganaderos, palomares, cortijos, etc. Desde la implantación medieval de estos sistemas hidráulicos de riego hasta la actualidad, la evolución de éstos, por lo que se sabe de forma genérica, ha sido muy reducida, ya que estos sistemas de irrigación tienen la característica de ser altamente rígidos, difícilmente ampliables con las técnicas tradicionales. El fin del mundo andalusí con una repoblación castellano-aragonesa total del territorio no alteró en lo fundamental este paisaje a pesar de la sustitución prácticamente total de la población⁷. La evolución posterior ha añadido a este paisaje elementos conservando buena parte de los anteriores, especialmente con la expansión del secano desde el siglo XVIII, fruto del fuerte aumento demográfico. Esta expansión en cualquier zona fuera del área matriz de riego hasta los lugares más insospechados, a través de aterrazamientos ingentes de las laderas (así como otros usos posteriores), trajo la devastación de una vegetación natural preexistente hasta unos límites tales que hoy resulta difícil imaginar que alguna vez haya existido una sierra arbolada (García de la Torre, J., 1997).

En definitiva, un paisaje el de estos cuatro municipios conformado con las marcas de un devenir histórico largo, que conserva claramente legibles sus orígenes medievales, y que ha ido además incorporando elementos nuevos de etapas posteriores, reflejo de sociedades que se han ido enfrentando a otros problemas, hasta dibujar en la actualidad un panorama de yuxtaposiciones muy singular, de gran capacidad evocativa y alto valor patrimonial que aúna aspectos históricos, geográficos, arquitectónicos y etnográficos.

⁷ La cuestión histórica de la repoblación del Reino de Granada sigue tratándose de un tema con muchos aspectos abiertos, a pesar de la ya larga investigación desarrollada. Uno de estos temas no resueltos satisfactoriamente es el de la pertinaz pervivencia de los antiguos sistemas de irrigación andalusíes a pesar de que la sociedad que los construyó y los mantenía fue abruptamente expulsada. Este relevo en los complejos usos del agua, en la comprensión de sistemas que, a pesar de sus pequeñas dimensiones, son complicados, sigue siendo un fenómeno de transmisión cultural no correctamente explicado.

4.3. Interés territorial en los espacios privados: Salinas de Cabo de Gata

En algunas ocasiones la peculiaridad de un determinado territorio reside en aspectos claramente diferentes a los anteriormente expuestos, por ejemplo en una actividad empresarial, como es el caso de las salinas de Cabo de Gata⁸. Estas salinas presentan ya un uso como tales desde época romana y posteriormente durante el periodo nazarí, aunque se trataba, sin embargo, de un uso muy limitado que no ha dejado marca territorial alguna, pues se caracterizaba por un aprovechamiento con escasas intervenciones. La actual configuración de las salinas de Cabo de Gata arranca en el periodo final del siglo XIX y en los inicios del siglo XX. En este momento se articula este espacio con las características básicas que hoy reconocemos. Fue entonces cuando se procedió a la actual división en estanques (charcones en la denominación local), se construyeron los cristalizadores y las vías para sacar la sal hacia el montón de la cosecha (la garbera) y de aquí hasta el molino y el embarcadero; se construyeron las casas de los trabajadores (los barracones), la casa de la Dirección, la iglesia, el canal de alimentación de agua del mar y el dique de protección contra las avenidas de la vecina rambla de la Higuera (López, E., 2001; López, E. et al., 2004) . En definitiva se transformó el anterior espacio para adecuarlo a una actividad empresarial perdurable.



7. Vista general de la zona de producción y transformación de las salinas de Cabo de Gata, instalada en la barra arenosa que divide la antigua albufera del mar Mediterráneo (Foto Genius Loci, 2004).

⁸ El presente caso proviene del trabajo desarrollado en las Salinas de Cabo de Gata (Almería), en el contexto de la documentación técnica para su inscripción en el CGPHA, como Lugar de Interés Etnológico. Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía de Almería de 2004.

Hoy, un siglo después de esta transformación, todos esos elementos persisten, en muchos casos en uso, y, en cualquier caso conformando un conjunto patrimonial de indudable interés. También persiste la actividad, y a pesar de la crisis existente en todas las salinas de Europa, las de Cabo de Gata continúan su actividad, integradas dentro de un gran grupo salinero de carácter multinacional (Salins).

Precisamente esta circunstancia es la que queremos resaltar por medio de este caso, pues se trata de un valor patrimonial que en gran medida se debe al mantenimiento de una actividad empresarial, pero no sólo con carácter histórico, sino que aún hoy es un valor vivo, en tanto que sigue existiendo una actividad económica que mantiene y es causante del propio interés patrimonial de este conjunto. Así, durante la labor de documentación para su protección patrimonial, este aspecto se convirtió en un elemento que guió el establecimiento de diferentes medidas encaminadas a su preservación, de modo que en todo momento se pretendió establecer un equilibrio entre la deseable voluntad de conservación de este Patrimonio por parte de la administración autonómica junto a la necesidad ineludible de no entorpecer una actividad económica que, en última instancia, es el mejor garante para la pervivencia de este Patrimonio. No hay que olvidar que esta salina da entrada al agua de mar por medio de bombeos que requieren de una gran energía eléctrica para mantener el circuito productivo, ya que estas salinas daban entrada al agua por oleaje (a diferencia de otras, como las atlánticas, que son de mareas). La pervivencia de la productividad es la que posibilita asumir los gastos que requiere para poder mantener vivas estas salinas. En este sentido, a modo de ejemplo, se estimó oportuno el empleo de materiales modernos en gran parte de sus construcciones, o que las viviendas de los trabajadores pudiesen tener transformaciones ordenadas, con la intención, siempre, de que la actividad no quedara lastrada por medio de aspectos que velasen de forma más exhaustiva por la conservación, y que resultan secundarios, en este caso, desde el punto de vista patrimonial, ya que se estimaron como principales tanto la conservación de algunos elementos del conjunto (considerados más esenciales) que sí aconsejaban una protección más “integral”, como sobre todo la perdurabilidad de la propia actividad salinera.

En definitiva, este caso nos permite reflexionar sobre la dificultad metodológica que subyace a la cuestión de cómo establecer una transición práctica desde la mera comprensión de ciertos valores de un determinado bien de carácter territorial, hasta la delimitación y definición efectiva de dichos valores. Las Salinas de Cabo de Gata son un claro referente de cómo un territorio es construido y transformado, en este caso por medio de una actividad propiamente empresarial, imbricándose con las características geográficas de este espacio (una antigua albufera). El territorio resultante manifiesta un alto interés por cuanto el hombre ha sido capaz de establecer un espacio donde confluyen y se superponen las condiciones geográficas de partida, la actividad empresarial, el mundo del trabajo, el hábitat y

la existencia de una importante comunidad biótica (espacio que sirve de hábitat a importantes comunidades de avifauna). La actuación de protección y ordenación sobre cualquiera de esos aspectos, puede comprometer claramente la pervivencia de los otros, y esto debe ser tomado en cuenta por una perspectiva del Patrimonio que concibe el territorio como objeto de valoración.



8. Salinas de Cabo de Gata (Almería): criba de rechazo y elevador de canjilones del proceso de lavado de la sal. En segundo plano, casa de la Dirección, almacén e iglesia (Foto Genius Loci, 2004).

4.4. Idealización y ordenación del paisaje y el territorio: la Vega de Granada

Con anterioridad nos hemos referido a territorios que se instituyen de una forma clara y nítida en una expresión material (por medio de paisajes de gran capacidad visual) de los referentes culturales que impulsaron su conformación, hasta el punto de conseguir como resultado ámbitos de un alto poder evocador de determinados periodos históricos o de influencias culturales. Por medio de este ejemplo pretendemos señalar la dificultad a la que nos enfrentamos, en otras ocasiones, para identificar y delimitar determinados espacios en los que los indudables valores de interés patrimonial de un territorio se entremezclan con otras transformaciones posteriores, hasta el punto de comprometer una comprensión diáfana del mismo. Si bien la cuestión que abordamos en este epígrafe es la definición y delimitación operativa de un paisaje, en tanto que expresión material (formal y visual) surgida a partir de la articulación de múltiples elementos que organizan un territorio, espacios como la Vega de Granada resultan buen ejemplo de la complejidad de esta empresa, debido a varios e interesantes factores que resultan de las singularidades de este tipo de lugares.

La Vega de Granada se encuentra en el fondo de la depresión del Genil y se trata de una gran fosa hundida con materiales de relleno, atravesada por el río Genil y rodeada por montañas. Su superficie es de unos 200 Km², de forma alargada y siguiendo el eje longitudinal del río en dirección Este-Oeste. Es la unidad comarcal más importante de la provincia de Granada, con una superficie total de 872,3 Km². Ésta es relevante no sólo por su superficie sino también por su importancia económica, que tradicionalmente se ha debido a la fertilidad de su vega. Es una extensión muy considerable que, en lo sustancial, comparte las mismas características: vasto territorio conformado a partir del asentamiento de diversas culturas, a través de diferentes avatares históricos, que paulatinamente, aunque con momentos cruciales de inflexión, han ido estableciendo una sucesión de sistemas hidráulicos que, en su conjunto, configuran un gran espacio irrigado.



9. Vista general del emplazamiento de la ciudad de Granada en el piedemonte de Sierra Nevada, entre ésta y la Vega (Foto Genius Loci, 2001).

El largo desarrollo de la cultura islámica en Granada ha dejado una impronta esencial para la comprensión de este paisaje. Éste consistía en un gran conjunto de huertos con parcelas de distribución irregular en las que se plantaban tanto cultivos herbáceos (sobre todo cereales) como árboles frutales en los márgenes de las parcelas o en pequeños grupos. El hábitat venía determinado por núcleos, alquerías y cortijos diseminados así como por construcciones como molinos, captaciones, acequias, partidores, balsas, etc. para las labores relacionadas con las actividades propiamente agrarias (Ocaña, M^a. C., 1974). En el siglo XVIII se sustituyen las tradicionales plantaciones de moreras del periodo musulmán por plantaciones de lino y cáñamo (que tanta importancia tendrían para la economía granadina). Estos nuevos cultivos trajeron consigo una industria asociada, y se alteraron con leguminosas y herbáceos. Lino y cáñamo entraron en crisis y fueron sustituidos a finales del siglo XIX y principios del siglo XX por otro cultivo, también

industrial, la remolacha. Éste fue el que mayor impronta industrial ha dejado en la Vega, requiriendo gran cantidad de labores y produciendo efectos positivos sobre las rentas y el trabajo, beneficiando al conjunto de la ciudad. La crisis de la remolacha (a partir de 1930) y con ella de la Vega y Granada, produce la emigración de gran parte de la población a la ciudad. Granada se instituye progresivamente en centro de actividades más productivas de la Vega comenzando un proceso de desvinculación de ambos espacios. Tras los años cincuenta (principalmente los años sesenta) los sistemas agrarios tradicionales y el policultivo entran en crisis, aunque esto no cambiaba sustancialmente el paisaje de la Vega (Guzmán, J. R., 1999).

Ahora bien, en la actualidad no existe una correlación clara entre los valores patrimoniales de la Vega de Granada y la distribución espacial de sus elementos materiales, y menos aún un paisaje propiamente agrario (si se concibe este concepto como el resultado final de la integración armoniosa de esos elementos que han configurado este territorio hasta fechas relativamente recientes). Ello supone, desde la perspectiva patrimonial, asumir la complejidad que requiere definir, a día de hoy, cuál podría ser la concreción material de una posible delimitación de la vega de Granada como espacio de interés patrimonial. Un aspecto no poco importante en cuanto al estado de conservación de todo este espacio, es el hecho de que las zonas paisajísticamente peor conservadas son precisamente aquellas de mayor calado histórico (regadíos del Monachil, Dílar, gran parte de los regadíos del Genil y los regadíos del noreste, al pie de Sierra Arana). Todas ellas, en mayor o menor medida, de origen medieval. Frente a esto, parte de los regadíos del Genil (en torno a Santa Fe, Fuente Vaqueros y Pinos Puente), articulados con posterioridad a la conquista castellana, presentan un mejor estado de conservación como paisaje agrario. Igualmente, los regadíos del s. XX, ofrecen una mayor calidad paisajística en tanto en cuanto la presión urbana ha sido menor.



10. La Vega de Granada muestra en la actualidad la tensión entre dos espacios: el metropolitano como expansión del fenómeno urbano y el antiguo espacio agrario (Foto Genius Loci, Diagnóstico ambiental de Granada, 2000).

Esto nos conduce a una reflexión previa y necesaria en relación a algunas de las perspectivas desde las que es posible afrontar, de partida, no sólo la protección desde las leyes de Patrimonio sino, quizás antes, la propia comprensión y percepción de este complejo espacio que es la Vega de Granada, y entre las que se pueden encuadrar muchas y variadas sensibilidades ciudadanas hacia el mismo:

- Por un lado la Vega de Granada acopia un *alto valor simbólico* para el conjunto de la ciudadanía tanto actual como de otros periodos históricos y a partir de este valor se ha construido y conformado una imagen más o menos “compacta”, que aúna los elementos aún existentes que han venido configurando este espacio agrario de gran calado histórico, y que explica y funda, en una gran proporción, la historia de esta comarca. Ahora bien, su poder simbólico tiende a suplir por un lado gran parte de los elementos que la alteran, reuniéndolos en torno a imágenes muy valoradas y de gran fuerza (espacios abiertos y verdes que rodean los espacios urbanos), aunque esto no ayuda ni permite establecer con claridad y rigor líneas de trabajo operativas en la definición de un espacio de estas características. En este sentido resaltamos el trabajo del profesor Fernando Conde, quien alude a la forma en que se ha construido en Granada esta imagen en torno a su Vega (Conde, F., 1997). Tal y como apunta este autor para el caso de la ciudad de Granada, pero que bien se puede extender al conjunto del espacio de la Vega de Granada, existe una Granada como ciudad soñada que, arraigada en el imaginario colectivo, es el producto de una larga sedimentación histórica. En la imagen soñada de Granada, continúa exponiendo este autor, dominan la Alhambra, Sierra Nevada, la Catedral, el Albaycín, la Vega como elementos esenciales que configuran una idea de ciudad y que oculta otras muchas realidades, impidiendo la formación de otra imagen, más real, que incluya la ciudad en su globalidad. En resumen se puede conformar una imagen un tanto “idílica” de la Vega de Granada, también entre sus propios habitantes, hasta tal punto de interponer un velo que entorpece una visión más global (actuaciones especulativas urbanas, degradación del Patrimonio, nuevas expansiones agresivas, necesidades de ordenación en un área que hoy es de carácter metropolitano, etc.) y que permita una aproximación más real y ajustada a las necesidades tanto de ordenación como de protección.

- Por otro, una percepción más cercana e integrada de los valores y elementos que aún hoy, y en cierta medida, componen y estructuran este espacio puede articularse en torno al concepto de la Vega como *paisaje agrario*. Esto permitiría trabajar en la definición de la Vega a partir de un concepto operativo e integrador de todos sus elementos, pero que se encuentra con el obstáculo de que el actual paisaje ya integra, de forma caótica la mayor parte de las veces, otros elementos hoy también estructurantes, pero que ya responden al fenómeno propiamente urbano, derivado de la reconversión de este espacio en un área metropolitana con problemáticas y necesidades de ordenación que le son propias.

Por tanto el paisaje resultante es fruto y denotativo de esta doble función: un espacio agrario en retroceso frente a las crecientes tensiones y necesidades del espacio propiamente urbano. Por todo ello tampoco resultaría operativo y esclarecedor este concepto, el de paisaje agrario, como método operativo de trabajo que permita definir, concretar y delimitar con claridad un territorio de estas características.

En función de estos diversos presupuestos, si la base de trabajo se establece sobre la definición de un área o áreas que reúnan la mayor cantidad posible de los elementos articuladores de este espacio agrario, dadas las características de los mismos (longitud de algunos elementos, extensión, dispersión, etc.) no permite sino el establecimiento de grandes áreas que albergarían en su interior una gran disparidad de elementos (propios del proceso urbano) que disturbarían a los de interés propiamente patrimonial y que dificultarían la comprensión y legibilidad del argumento que justificara la definición del bien. Además una gran cantidad de elementos fundamentales en la articulación de la Vega quedarían fuera de esta zonificación, conduciendo hacia la necesidad de establecer su identificación individualizada.

Por tanto, la fuerza de determinados espacios que han llegado a instituirse en símbolo de un determinado ámbito no actúa, necesariamente, como articulador de un discurso operativo y funcional para la definición de determinados e indudables valores de carácter patrimonial.

5. Conclusiones

Tanto los diferentes elementos con capacidad de estructurar un territorio, como la definición y delimitación de áreas que componen paisajes de un alto valor evocador sobre anteriores plasmaciones culturales del territorio, componen y aportan (desde su extensión territorial, emplazamientos, reiteración o excepcionalidades tipológicas, significados culturales o procedencia histórica) una perspectiva y comprensión del espacio geográfico entendido así como “lugar”, frente al mero “espacio” carente de coordenadas culturales, o como tabla rasa desmemoriada sobre la que poder deslocalizar las economías y las formas de habitar.

Esta es la perspectiva que aporta el territorio cuando lo contemplamos a la luz de su interés patrimonial, y que debiera estar presente no sólo en la protección y tutela que posibilitan las diversas leyes de Patrimonio desde las diversas administraciones, sino en el conjunto de toma de decisiones de una sociedad sobre su territorio y, sobre todo, como parte de los actuales valores culturales que construyen nuestras sociedades, valorando la incorporación de la memoria como un elemento más en las nuevas articulaciones territoriales.

No obstante, para poder acometer este objetivo, entendemos que se hace preciso un tratamiento que aborde la cuestión del territorio como objeto de interés patrimonial desde la complejidad y no desde las simplificaciones. Para favorecer esto, entendemos prioritario el establecimiento de un campo de reflexión y acción, en el que la clarificación conceptual camine de la mano de la adopción de metodologías de trabajo y todo ello con la finalidad de capacitarnos para una toma de decisiones comprensibles y compartidas por la sociedad, pero también rigurosas desde el punto de vista científico y técnico.

Bibliografía

- AA.VV. (2008), *Guías de Almería. Territorio, cultura y arte*. Arquitectura Tradicional, Almería, Instituto de Estudios Almerienses.
- AGUDO, J., (1996), “Santuarios, imágenes sagradas y territorialidad: simbolización de la apropiación del espacio en Andalucía”, *Demófilo. Revista de la cultura tradicional de Andalucía* 17, pp. 57-74.
- BOSQUE, J., (1971), *Granada, la tierra y sus hombres*, Granada, Organización Sindical, Consejo Económico Sindical Provincial.
- CONDE, F., (1997), *Urbanismo y ciudad en la aglomeración de Granada. Culturas e identidades urbanas*, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, EPSA.
- CIFUENTES, E. y LÓPEZ, J.F., (2005), *El viento y el agua en la construcción de un paisaje cultural. Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar y la comarca de los Vélez (Almería)*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- GARCÍA DE LA TORRE, J., (1997), *La Sierra de los Filabres (Almería). Entre los siglos XV y XX: Paisajes Agrarios, Economía y Estructuras Sociales* (Tesis Doctoral sin publicar), Granada, Universidad de Granada, microfilmada.
- GONZÁLEZ, J. A. (2003), *Patrimonio y pluralidad. Nuevas direcciones en Antropología Patrimonial*, Granada, Diputación Provincial de Granada.
- GUZMÁN, J. R., (1999), “De la ciudad en el campo a los recuerdos olvidados. La evolución del paisaje rural de Granada y su Vega”, en *El paisaje urbano en el marco de la sostenibilidad. Actas de las IX Jornadas sobre el paisaje*, Segovia, Asociación para el Estudio del Paisaje.
- OCAÑA, M^a. C., (1974), *La vega de Granada. Estudio geográfico*, Granada, Instituto de Geografía Aplicada del Patronato “Alonso de Herrera” (C.S.I.C.) y Caja de Ahorros de Granada.
- ORTEGA, F., (1998), “El medio físico como recurso y factor limitante”, en M. Titos, (dir.), *Historia económica de Granada*, Granada, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada.
- LÓPEZ, E., (2001), *Ecología y manejo de una salina mediterránea. Las salinas de Cabo de Gata (Almería)*, Almería, Universidad de Almería (Tesis doctoral, sin publicar).
- LÓPEZ, E. et al., (2004), “Ecología de las salinas mediterráneas”, en Ramírez, N., y Olmedo, F., (coord.), *Salinas de Andalucía*, Sevilla, Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, pp. 169-178.
- MOLINA, P. et al., (1998), “La cultura tradicional del agua. Tecnología hidráulica y simbolismo en los Campos de Níjar”, *Demófilo, Revista de la cultura tradicional de Andalucía* 27, pp. 167-198.